

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 54

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: *Bloque U.C.R. Proyecto de declaración S/ Inclusión materia "Derechos Humanos" en escuelas territoriales.*

Entró en la sesión de: *28 de Mayo de 1986.*

COMISION Nº 3

Orden del Día Nº

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 28-05-86 .....

HORA: ..... 1923 hs. ....

3

  
RAQUEL P. DE RUCA  
DESPACHO PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA

H. LEGISLATURA DE

JAL

MESA DE EN

28 MAY 1986

REC

Nº

HORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo territorial a través del Consejo Territorial de Educación dispusiera la incorporación, como asignatura obligatoria, de "Derechos Humanos", en los programas y planes de estudio de las escuelas territoriales, públicas y privadas, en las distintas ramas y modalidades de enseñanza.

Que, a tal efecto, se deberán instrumentar los cursos necesarios para que los docentes se interioricen en profundidad acerca de los contenidos curriculares de la materia de referencia.

Que es aconsejable posibilitar la participación, en la elaboración de dichos cursos, de miembros de los organismos de defensa de los derechos humanos existentes, a través de la formación de un consejo asesor.

Que se hace indispensable, asimismo, que la formación humanística integral de los educandos, especialmente en disciplinas filosóficas, políticas, sociológicas y demás ciencias humanas, incluyan una referencia profunda e íntimamente correlacionada de las mismas con los derechos humanos y su protección en un sistema de vida democrático.

  
SUSANA BEATRIZ SALGUERO  
LEGISLADORA

  
JORGE ALBERTO HAMELAU  
LEGISLADOR

  
NILDA BRUGLIERI de BERICUA  
LEGISLADORA

  
LUIS ANTONIO GARACHO  
Legislador  
Bloque Union Civica Radical

  
MARTA FISZMAN de SCHOUA  
LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La vigencia de los derechos humanos constituye la base esencial de toda convivencia civilizada y democrática. Su respeto implica uno de los más importantes reaseguros del sistema de vida democrático y la lucha por su defensa es parte del compromiso que toda la sociedad debe asumir.

Su doble dimensión, individual y social abarca el conjunto de derechos políticos civiles, socioeconómicos y culturales que atañen al hombre en su calidad de tal. Entre ellos, el derecho a la vida es el derecho por antonomasia y / pilar fundamental sobre el que reposan los restantes derechos humanos.

La historia reciente de nuestro país demuestra que la obligatoriedad derivada de la firma de compromisos internacionales relativas a su estricto cumplimiento no ha podido evitar su avasallamiento en el pasado reciente.

La situación así descripta impone, / en consecuencia, más que meras adhesiones declarativas, la adopción de medidas de acción concreta, destinadas a inculcar en las / nuevas generaciones y en el cuerpo social, el conocimiento, respeto y ejercicios plenos de los derechos humanos.

Su necesaria enseñanza, como materia obligatoria de los distintos ciclos educativos no puede limitarse a la memorización de los artículos de la Constitución Nacional o de la Carta de las Naciones Unidas. Es necesario incluir contenidos explícitos y profundamente desarrollados, adaptados a cada rama o modalidad, referidos a la evolución histórica, naturaleza, / características y alcance de la doctrina de la seguridad nacional y su condición de causa ideológica de las violaciones de derechos humanos sufridas por nuestro pueblo y el de las restantes naciones, especialmente latinoamericanas.

-///-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

-///-

Ello es necesario para desterrar definitivamente de la cultura de nuestra sociedad los métodos y formas violentas de vida. El conocimiento, desde la más tierna/ infancia, de los derechos y garantías esenciales para una vida/ democrática, coadyuvará a erradicar las malformaciones existentes, a corregir conceptos negativos o disvaliosos y a crear generaciones de habitantes que piensen y actúen en un necesario y estricto marco de respeto por el ser humano, en su diversidad.

Por último, señor Presidente, es de destacar que la sociedad de Ushuaia en particular y Tierra / del Fuego en general, salvo algunos pocos casos bien conocidos/ y sufridos por todos nosotros, no ha padecido el horror, la // muerte y la destrucción durante los oscuros y dramáticos años / que aún perduran en nuestras memorias.

Y esto, señor Presidente, no nos debe hacer perder la identidad con el resto de una Nación que / sufrió tan graves heridas en su estructura humana y social, que recién en estos últimos años lentamente ha comenzado a cicatri- zar.

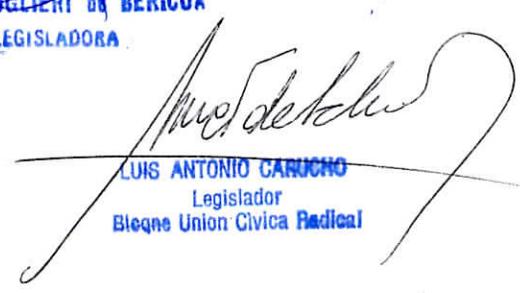
Por el contrario, evitar que una historia se repita pasa en primer lugar por conocerla a fondo,/ y luego en brindar a las futuras generaciones los elementos y / pautas básicas de lo que son los Derechos del Hombre, para que/ pueda crecer, desarrollarse y optar por un sistema que lo con-/ vierta en un fiel luchador de la libertad y la dignidad.

  
SUSANA BEATRIZ SALGUERO  
LEGISLADORA

  
JORGE ALBERTO HAMELAN  
LEGISLADOR

  
NILDA BRUGLIETTI de BERICUA  
LEGISLADORA

  
MARTA FISZMAN de SCHOUA  
LEGISLADORA

  
LUIS ANTONIO CARUCHO  
Legislador  
Bloque Union Civica Radical